

## Normas editoriales: instrucciones para los autores

La revista Palermo Business Review constituye un espacio académico para la publicación con arbitraje externo de trabajos inéditos de investigación en áreas relacionadas a los negocios y sus interrelaciones con distintas disciplinas.

La publicación se edita anualmente desde el año 2008 de forma continuada y desde el 2016 se publican dos números al año, en el mes de Julio y Noviembre respectivamente, bajo temáticas seleccionadas por la Coordinación Editorial. Los artículos inéditos se reciben en formato digital hasta un mes antes de la publicación semestral. Los idiomas de preferencia son el español y el inglés, para su difusión internacional.

Se publicarán los siguientes tipos de contribuciones originales:

- 1) Artículos originales de investigación teórica o empírica.
- 2) Estudios de casos.
- 3) Artículos de revisión.
- 4) Comentarios a trabajos científicos.
- 5) Informes de interés académico.
- 6) Puestas al día de conocimientos.
- 7) Notas breves de investigación.
- 8) Trabajos destacados de estudiantes avanzados.

### Procedimiento de evaluación y arbitraje externo

Los artículos son recibidos por la Coordinación Editorial (Micaela Persson: [mperss@palermo.edu](mailto:mperss@palermo.edu)) que luego de una revisión general, incluido el control de plagio por medio de buscadores globales y bajo la revisión de Turnitin®, realiza una pre-selección de los mismos cada semestre.

La **Comisión Editorial** se conforma por su Editor y un equipo de apoyo de docentes e investigadores ad hoc por cada edición. Sus funciones se basan en velar por el cumplimiento de las políticas y periodicidad de la revista, orientar el proceso editorial para garantizar la

máxima calidad científica y técnica en función a los criterios establecidos por los sistemas de evaluación nacionales e internacionales, proponer autores y aprobar las temáticas de interés, coordinar el proceso de evaluación de los originales recibidos y llevar a cabo la edición y publicación digital e impresa de sus diferentes números.

Posteriormente, los trabajos son evaluados mediante revisión de pares en línea que componen el **arbitraje externo** (mínimo de dos evaluadores por artículo), utilizando el sistema de evaluación doble ciego para cada artículo publicado. Los evaluadores envían a la Coordinación Editorial su valoración de cada artículo, profundizando sobre el plagio o el incumplimiento de las normas éticas propias de la producción científica y emiten el orden de prioridad para su publicación.

La Coordinación Editorial, notifica a los autores sobre las evaluaciones realizadas, donde se les podrá devolver los artículos para introducir las modificaciones aconsejadas por el arbitraje externo dentro de los plazos convenidos para la próxima publicación.

Los autores son responsables por la presentación del manuscrito según las normas de la revista, asumiendo compromiso de originalidad y de buenas prácticas de ética en la redacción. La Coordinación Editorial, no se encargará de tareas de corrección de estilo.

Los artículos pre-seleccionados son enviados al **Consejo Editorial**, conformado por especialistas académicos internos y externos a la Universidad de Palermo y de universidades extranjeras, con el fin de asesorar a la Coordinación Editorial para un mejoramiento continuo de la calidad editorial de la revista y su internacionalización y se reserva los siguientes derechos:

- 1) Pedir artículos o reseñas a especialistas cuando lo considere oportuno.
- 2) Rechazar colaboraciones no pertinentes al perfil temático de la revista o que no se ajusten a las normas de estilo.
- 3) Evaluar los artículos pre-seleccionados, teniendo en cuenta la misión y visión de la Revista, la calidad investigativa y su aporte bajo la adhesión al C.O.P.E. (*Committee on Publication Ethics*).
- 4) Notificar a la Coordinación Editorial la decisión de aceptar o rechazar la publicación.
- 5) Establecer el orden en que se publicarán los trabajos aceptados.

Posteriormente, la Coordinación Editorial, notifica a los autores sobre la decisión tomada por el Comité Editorial, donde se les podrá devolver los artículos para introducir las modificaciones aconsejadas por el arbitraje externo dentro de los plazos convenidos para la próxima publicación.

Los autores son responsables por la presentación del manuscrito según las normas de la revista, asumiendo compromiso de originalidad y de buenas prácticas de ética en la redacción. La Coordinación Editorial, no se encargará de tareas de edición, pero sí puede realizar correcciones de estilo en la redacción y de formato.

En función de la Ley 26899, los artículos permanecerán en repositorios digitales de la Universidad de Palermo y serán publicados en [http://www.palermo.edu/economicas/cbrs/palermo\\_business\\_review.html](http://www.palermo.edu/economicas/cbrs/palermo_business_review.html)

### **Normas de elaboración y referencias bibliográficas**

1. Los artículos deberán ser presentados en formato papel A4 con tipo y tamaño de letra Times New Roman 12, justificada, los márgenes superior e inferior de 2,5 cm derecho e izquierdo de 3cm y doble espacio.
2. La primera página del trabajo debe incluir:
  - a. Nombre del artículo, en español e inglés.
  - b. Nombre, apellido, nacionalidad, profesión y/o cargos laborales y filiación universitaria, incluyendo direcciones de correo electrónico de cada uno de los autores.
  - c. Un resumen de hasta 280 palabras, en español e inglés (*abstract*), a fin de favorecer la difusión internacional de los trabajos. El resumen es una síntesis de todo el trabajo y debe ser entendido sin necesidad de consultar el resto del trabajo.
  - d. Para propósitos de clasificación, se deben incluir hasta seis palabras clave, en español y en inglés (*keywords*), siguiendo preferentemente los criterios establecidos por el Journal of Economics Literature, separadas por punto y coma con espacio detrás.
  - e. El artículo debe cumplir un mínimo de 10 páginas (5.000 palabras) y un máximo de 30 páginas (15.000 palabras).
3. Los trabajos deben finalizar con un resumen no técnico de las principales conclusiones.
4. Las notas al pie deben realizarse cuando sea estrictamente necesario y deben estar numeradas en forma correlativa.
5. Palabras en idioma extranjero: se resaltarán en el texto empleando itálica.
6. Todos los gráficos, las imágenes, las fotos y las tablas deben tener una fuente, incluso si son de elaboración propia y año de publicación.
7. Trabajos destacados de estudiantes: podrán presentarse trabajos de los estudiantes o graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Palermo, que hayan obtenido calificaciones destacadas en las asignaturas correspondientes. La selección de las mismas estará a cargo de los miembros del Consejo Editorial.
8. Para Fuentes de Internet como mínimo se debe proporcionar el título o una descripción del documento y la fecha, sea libro, revista, reporte publicado, etc., e indicar el DOI o el URL al final de la cita. No incluir fechas de recuperación a menos que el material de la fuente pueda cambiar con el tiempo.

9. Para Fuentes de Internet como mínimo se debe proporcionar el título o una descripción del documento y la fecha, sea libro, revista, reporte publicado, etc., e indicar el DOI o el URL al final de la cita. No incluir fechas de recuperación a menos que el material de la fuente pueda cambiar con el tiempo.
10. Para las referencias, se recomienda seguir el criterio establecido por las normas de estilo de la *American Psychological Association* (Normas APA).

Disponible Manual de Citas de Fuentes de Información en Biblioteca de la Universidad (2016). *E-mail: biblioteca@palermo.edu.*

## Ejemplos de lista de referencias

### **Libro:**

Koontz, H. y Wehrich, H. (1998). *Administración: Una perspectiva global* (11ª ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.

### **Capítulo de libro:**

Nun, J. (1995). América Latina en la década del '90: algunas conjeturas. En N. Minsburg y H. Valle (Eds.). *El impacto de la globalización: La encrucijada económica del siglo XXI*. (pp. 91-107). Buenos Aires: Ediciones Letra Buena.

### **Artículo de revista científica:**

Horowitz, D. L. (2006). Constitutional courts: A primer for decision makers. *Journal of Democracy*, 17 (4), 125-137.

### **Artículo de revista no especializada:**

Lefort, R. (junio, 2000). Internet, ¿Salvador de la democracia?. *El Correo de la Unesco*, 53, 44-46.

### **Publicación periódica anual:**

Kacero, E. (2006). El psicodiagnóstico como acontecimiento. *Psicodiagnosticar*, 16, 15-22.

### **Actas de congresos no publicadas:**

Alderete, J. (Junio, 1996). El impacto de la tecnología en la escuela. En *Congreso y Exposición Internacional de Informática y Telecomunicaciones*, Buenos Aires.

### **Actas de congresos publicadas:**

González Martínez, E. (1997). Estructura y función en los fenómenos psicósomáticos. En *Congreso Internacional Grupo Cero* (pp. 19-22). Madrid, España: Grupo Cero.

**Manuscrito no publicado:**

Spinelli, L. (2005). *La cultura organizacional en las universidades*. Manuscrito inédito.

**Tesis doctorales y de maestría no publicadas**

Blasi, N. O. (2005). *Religion and the social order in Palestine* (Tesis doctoral inédita). University of Maryland, College Park. EE. UU.

**Medios electrónicos:**

Lander, E. (Comp.). (1993). *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <http://www.clacso.org/www/clacso/espanol/html/fbiblioteca.html>

**Artículo de revista, de una base de suscriptores:**

Rapp, S. (2002). What advertising needs to rise again; hardly ‘dead’, a surprising convergence of techniques promises new day for admakers. *Advertising Age*, 73(43), 20. Recuperado de la base de datos InfoTrac.

**Artículo de revista, acceso general:**

Lazo Cividanes, J. (2006). Ciencia e ideología: Apuntes para un debate epistemológico. *Revista Argentina de Sociología*, 4(6). Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1669-32482006000100004&lng=es&nrm=isso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-32482006000100004&lng=es&nrm=isso)

**Resumen como fuente original:**

Baeza Ovalle, J. G. (2011). Naturaleza jurídica del proceso concursal. *Revista Chilena de Derecho*, 38(1), 33-56. Resumen recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/rchilder/v38n1/art03.pdf>

**Resumen como fuente secundaria:**

Percy, I. (2001). The best value agenda for auditing. *Financial Accountability & Management*, 17, 351. Resumen recuperado de la base de datos InfoTrac.

**Medio audiovisuales:**

Crespo, J. y Hermida, J. A. (1993). *Marketing de la tercera ola* [videocasete]. Buenos Aires: Marketing para el Crecimiento.

**Autor corporativo:**

El marketing solidario. (2001). *Apertura*, 115, 69-71.

Normas Editoriales de PBR disponibles también en línea:  
*[http://www.palermo.edu/negocios/cbrs/pbr-participar\\_revista.html](http://www.palermo.edu/negocios/cbrs/pbr-participar_revista.html)*

---

La Coordinación Editorial de la Revista Palermo Business Review, agradece los valiosos aportes realizados por la Biblioteca de la Universidad de Palermo.